



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-77179, en el cual obra la Resolución Decanal dictada ad referendum N° 1499/01; y

CONSIDERANDO :

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de dicho expediente ;

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, el mismo fue aprobado por unanimidad;

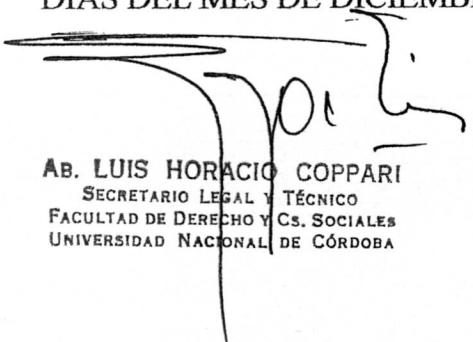
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

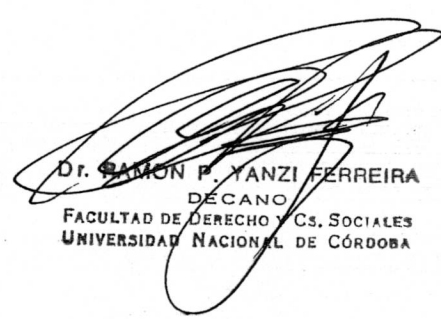
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo N° 1499/01, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "XIX Congreso Nacional del Agua" organizado por la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente de los Congresos Nacionales del Agua, que se realizará entre los días 12 y 16 de agosto del año 2002, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. SAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 279/01.-